

CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día catorce de septiembre de dos mil nueve, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

3º. EXPEDIENTE C-2009/066 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO MEDINA DE HARO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.- Examinado el expediente C-2009/066 que se tramita para adjudicar provisionalmente, por tramitación ordinaria y mediante procedimiento negociado, el contrato de servicio para la redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de Centro Cívico Medina de Haro, y **resultando:**

1º. El expediente fue aprobado mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de agosto de 2.009.

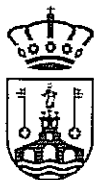
2º. Desde el Servicio de Contratación, de conformidad con el acuerdo referido, fueron cursadas invitaciones a los siguientes profesionales: D. Juan A. Lergo Martín, Tau Silos Arquitectos, S.L., D. Ricardo Gómez Teba.

3º. Con fecha 9 de septiembre el responsable municipal del contrato, el arquitecto D. Angel Fernández de Ossó Jaureguizar, informa favorablemente la oferta presentada, dentro del plazo habilitado para ello, por **Tau Silos Arquitectos, S.L., que ofrece un precio de 69.136,00 euros, IVA incluido** (59.600 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 9.536,00 euros en concepto de IVA.).

Visto lo anterior, el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos, con la asistencia de seis de sus nueve miembros de derecho, los votos a favor de cinco consejeros y la abstención del señor consejero don Francisco Javier Jiménez Rodríguez, por mayoría absoluta, acordó:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio para la ejecución de los trabajos de la redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de construcción "Centro Cívico Medina de Haro" a TAU SILOS ARQUITECTOS, S.L., por el **precio de 69.136,00 euros, IVA incluido** (59.600 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 9.536,00 euros en concepto de IVA.).



CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Tercero.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc) indicativo del acuerdo adoptado.

Cuarto.- Notificar este acuerdo al adjudicatario provisional, que deberá de aportar, en una plazo máximo de quince días hábiles la siguiente documentación:

1. Resguardo de ingreso de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal por importe de 2.980 euros, (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA).
2. Certificación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y con la Seguridad Social y justificación de alta en el IAE.
3. Tasa por expedición de contrato por importe de 53,23 euros (0,77 por mil del importe de adjudicación).

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.

Vº Bº
El Presidente

